MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de bonos de dotación para calzado y vestido para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura

Valor	**$5.592.455,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con la elaboración del análisis del sector, los estudios previos y el análisis jurídico acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad, la cuantía y la normatividad legal vigente. Por lo anterior, la estructuración del proceso se lleva a acorde a los lineamientos del Estatuto General de la Contratación y demás normas concordantes. Adicionalmente, se realiza la estructuración del proceso mediante equipo interdisciplinario y con el visto bueno de la Vicepresidencia Jurídica y el GIT de Contratación. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado diseño del proceso de contratación e identificación de la necesidad	Adjudicación con falencias e inconsistencias que podrían generar sobrecostos Declaratoria de desierto del proceso de contratación. No obtención de los bienes que espera adquirir la Entidad..	2	2	4	Riesgo Bajo	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo dando estricta aplicación y observancia a las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. Por otra parte, la Entidad mitiga este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. En el marco del estudio del sector, se verifica cómo se realizan este tipo de procesos en otras entidades, con el objetivo de tomar referencia y estructurar un proceso más riguroso técnica y jurídicamente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad	Inconformidades de los oferentes y/o demanda a la legalidad del proceso, con las consecuencias respectivas.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en los estudios previos las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, consultando y validando la exigencia de requisitos habilitantes y factores de calificación o puntaje que permitan la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, con referencia en otros procesos de contratación cuyo nivel de controversias contractuales y jurídicas haya sido bajo o nulo. De igual forma, se reduce la probabilidad con el uso del SECOP II como plataforma que garantiza la transparencia y el acceso a la información del proceso en tiempo real. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 1/07/2025

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de bonos de dotación para calzado y vestido para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura

Valor	**$5.592.455,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
4	General	Externo	Selección	Operacional	Colusión en el proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la entidad e imposibilidad de ejecución de un contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público-Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección objetivos y generando condiciones para la pluralidad de oferentes. Adicionalmente, se establecen medidas tales como las descritas en el numeral " MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS" de los estudios previos, con el fin de que el oferente tome las acciones necesarias para evitar y mitigar la ocurrencia de este evento. La ANI, está en el deber de informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cualquier práctica y/o conducta sospechosa de colusión en los procesos contractuales que adelanta.	1	2	3	Riesgo Bajo
5	General	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con la aplicación de la normatividad vigente en materia de contratación publica, así como a través del procedimiento GCOP-P-006 - Mínima Cuantía y del Manual de Contratación de los procesos de selección de contratistas, por medio de la conformación de un equipo evaluador integrado por profesionales con idoneidad y experiencia suficiente para la verificación de requisitos de cumplimiento mínimos de las propuestas u ofertas allegadas. El contratista deberá cumplir las especificaciones técnicas del proceso. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento de los profesionales del GIT de Contratación de la Entidad, dependencia encargada de la selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externo	Contratación	Operacional	Rehusarse a suscribir el contrato y ausencia de garantías	Mayores plazos y costos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato. Riesgos y exposición a la materialización de los mismos por parte de la ANI.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo en los procesos de mínima cuantía por efectos de ley, puesto que en este tipo de procesos el contrato lo constituye la oferta más la carta de aceptación de la oferta emitida por la Entidad. Es decir, todo aquel proponente que presente oferta, implícitamente está aceptando la suscripción del contrato. Además mitiga este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes, las cuales deben ser aprobadas por la Agencia Nacional de Infraestructura para efectos de cumplir requisitos de perfeccionamiento . Igualmente, se lleva a cabo la revisión y seguimiento del proceso con el personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación, así cómo con el supervisor designado al contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de bonos de dotación para calzado y vestido para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura

Valor	**$5.592.455,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Retraso en el perfeccionamiento y legalización del contrato	Cambios en el plazo de ejecución del contrato, en la medida que sería necesario ajustar la fecha de finalización del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público-Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos para cumplir con el perfeccionamiento del contrato. El contrato estima plazos específicos para el perfeccionamiento y ejecución. Así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento de los profesionales del GIT de Contratación de la Entidad, dependencia encargada de la selección y contratación	1	2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Económico	Estimación inadecuada de los costos por el contratista	Incumplimiento del objeto contractual. Reclamaciones y solicitudes de adición para conservar equilibrio económico.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado		X		X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los documentos de contratación que los oferentes deben realizar su propia evaluación de costos y estructurar su oferta económica de manera independiente e idónea según su experticia. También se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. Finalmente el proceso de contratación permite realizar observaciones oportunas respecto de la información propuesta por la Entidad. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento de los profesionales de la Entidad pertenecientes a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las condiciones de calidad y especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad en la ejecución del contrato.	Inconformidad respecto a la calidad de los bienes entregados por parte del contratista e insatisfacción de la necesidad de la Entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La Entidad mitiga este riesgo indicando de manera especifica y detallada en los documentos precontractuales y contractuales las condiciones de la calidad y especificaciones técnicas de los bienes que debe entregar el contratista. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento de los profesionales de la Entidad pertenecientes a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que la empresa a la que se le adjudique el contrato no entregue los bonos adquiridos en el tiempo establecido por la Entidad	Insatisfacción de la necesidad de la Agencia.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo estableciendo en los documentos precontractuales el plazo de ejecución del contrato, a efectos de que el oferente conozca previamente los términos fijados y establezca su propuesta conforme a los requerimientos de la Entidad. De igual manera, la garantía de cumplimiento prevista en el proceso contractual respalda las afectaciones derivadas del incumplimiento del contrato. La revisión que se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN				
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN				
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA** 19/09/2024

Adquisición de bonos de dotación para calzado y vestido para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura

Valor	**$5.592.455,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que la empresa a la que se le adjudique el contrato entregue los bonos por un valor menor al contratado.	Insatisfacción de la necesidad de la Agencia.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo al requerir en los documentos precontractuales y contractuales la garantía de cumplimiento, a través de cuya exigibilidad se solventa esta situación. La revisión que se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que en los establecimientos comerciales relacionados por el contratista no realicen el canje de los bonos emitidos por este y entregados a la ANI.	Insatisfacción de la necesidad de la Agencia.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo al requerir en los documentos precontractuales y contractuales la garantía de cumplimiento, a través de cuya exigibilidad se solventa esta situación. La revisión que se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los establecimientos comerciales en los cuales se hará efectivo el bono no cuenten con vestuario y calzado adecuado.	Insatisfacción de la necesidad de la Agencia.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo al requerir en los documentos precontractuales y contractuales la garantía de cumplimiento, a través de cuya exigibilidad se solventa esta situación. La revisión que se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
14	General	Externo	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto, plazo y obligaciones contractuales a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado		X		X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo por medio de información clara en los estudios previos sobre la cantidad y valor de bonos requeridos, además de solicitar al contratista las garantías debidas para la ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que el contratista conoce con anticipación la necesidad de la Entidad, debe disponer de estrategias y medios necesarios para palear el efecto de incidentes que puedan afectar su liquidez. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad pertenecientes a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de bonos de dotación para calzado y vestido para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura

Valor	**$5.592.455,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
15	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios de normatividad	Efectos favorables o desfavorables en el contratista como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado			X		X	El contratista por su experiencia debe estar en la capacidad de evaluar la normatividad aplicable a sus actividades y que se derivan del contrato. Este debe evaluar los riesgos asociados a los cambios o modificaciones en la misma, y que hace parte de las condiciones establecidas al momento de la celebración del contrato. En este sentido es de su resorte considerar todas aquellas situaciones que puedan afectar el cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución de contrato y adoptar las medidas necesarias que den lugar al mejor tratamiento del riesgo, en caso tal que este se materialice. En este sentido, el contratista determina como mitigar el riesgo.	1	1	2	Riesgo Bajo
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos asegurables	Los efectos desfavorables serán asumidos por el contratista con cargo a las garantías	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado		X		X	X	La Entidad reduce la probabilidad e impacto de este riesgo indicando en los documentos precontractuales y contractuales las garantías que debe aportar el contratista según los alcances del contrato. También se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento de los profesionales de la Entidad pertenecientes al GIT de Contratación, dependencia encargada de la selección y contratación.	1	1	2	Riesgo Bajo
17	General	Externo	Ejecución	Financiero	Eventos no asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados. Reclamaciones causadas por eventos fortuitos y/o inciertos.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público			X			Al tratarse de eventos no asegurables, no es posible transferirlos si no que el estado acepta el riesgo. Se precisa que en todo caso se trata de situaciones muy remotas de fuerza mayor para los cuales no es posible otro tratamiento. En todo caso, deberá verificarse que no es atribuible a causas imputables a la Entidad, si no a hechos de fuerza mayor. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento de los profesionales de la Entidad pertenecientes a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
18	General	Interno	Ejecución	Ejecución	Ausencia de garantías	Exposición de la Entidad ante cualquier evento no cubierto por las garantías, con sus consecuencias, efectos financieros y jurídicos.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La Entidad mitiga este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes, las cuales deben ser aprobadas por la Agencia Nacional de Infraestructura para efectos de cumplir requisitos de perfeccionamiento. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento de los profesionales de la Entidad pertenecientes a la dependencia encargada de la supervisión del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

Adquisición de bonos de dotación para calzado y vestido para los servidores públicos de la Agencia Nacional de Infraestructura

Valor	**$5.592.455,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
19	General	Externo	Ejecución	Operacional	Confidencialidad de la información	Filtración de la información propia y privilegiada	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X	X	La Entidad reduce la probabilidad e impacto de este riesgo indicando en los estudios previos de manera clara y específica que el contratista debe garantizar la confidencialidad de la información y los bienes de propiedad de la Entidad a los cuales llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros. Adicionalmente, el contratista deberá firmar el formato de la ANI código TPSC-F-007 denominado COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD. La revisión, seguimiento y control se lleva a cabo con el personal designado para la supervisión del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Operacional	Hechos de Corrupción	Conflictos jurídicos y/o económicos, no ejecución, desfinanciación del contrato, ejecución sin los requerimientos técnicos, perdida de credibilidad institucional.	2	2	4	Riesgo Bajo	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante el adecuado seguimiento en las diferentes etapas contractuales del proceso, también mediante la interposición de denuncias antes las autoridades competentes y actuaciones administrativas sancionatorias según corresponda. La revisión, seguimiento y control se lleva a cabo con el personal designado para la supervisión del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo
21	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de control, verificación, seguimiento y vigilancia a las diferentes situaciones y solicitudes presentadas por el contratista	Durante la ejecución del contrato no se corrobore la veracidad de los hechos, soportes y viabilidad de las solicitudes, argumentos o descargos que se presenten por parte del contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	Público-Privado				X		La supervisión hará seguimiento al estricto cumplimiento de las obligaciones y alcance del contrato atendiendo oportunamente las solicitudes elevadas por el contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo

Proyectó: Marielena Ordoñez O / Experto G3 7 /GIT Administrativo y Financiero

Revisó: Arley Martínez Rodríguez/ Abogado / Contratista VGCOR

Sandra Patricia Pachón Bernal/Coordinadora GIT Talento Humano Vicepresidencia de Gestión Corporativa

Catalina del Pilar Martínez Carrillo/ Coordinador(a) G.I.T. de Riesgos / VPRE

MARTINEZ CARRILLO CATALINA DEL PILAR

Firmado digitalmente por MARTINEZ CARRILLO CATALINA DEL PILAR
Fecha: 2025.07.07 16:18:13 -05'00'

* Los vistos buenos del GITR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir,aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el lider del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.